



Municipalidad Distrital de
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°037-2023-MDMM

Mariano Melgar, 19 ENE. 2023

VISTO:

El Expediente N° 450-2023, presentado por Don FRANCISCO CHURA CHOQUEHUANCA identificado con DNI N° 42424061 de estado civil SOLTERO de 41 años de edad, ocupación COMERCIANTE natural de PUNA de nacionalidad PERUANA, vecino del distrito de MARIANO MELGAR; y, domiciliado en CALLE ARIAS ARAGUEZ 818; y, Doña YONY HERMINIA MULLISACA CALSINA identificada con DNI N° 44822772 de estado civil SOLTERA de 37 años de edad ocupación COMERCIANTE natural de PUNO nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR y domiciliada en CALLE ARIAS ARAGUEZ 818; quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248° y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

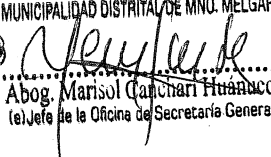
Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Capacidad de los pretendientes DON FRANCISCO CHURA CHOQUEHUANCA y Doña YONY HERMINIA MULLISACA CALSINA para contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Delegar al Ing. JESUS ANDREWS ARANA MUÑOZ, Gerente de Cooperación Técnica y Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR

Abog. Marisol Capchani Huáncico
(e) Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR

Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas
ALCALDE